



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 27 DE ABRIL DE 2017.-**

Alcalde.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.
D. José Antonio Navarro Romero.
D^a Alba Hilario Madrid.
D. Luis Pardo Pardo.
D^a Elia Rubio Parra.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a. Sonia González Martínez.
D. Jesús Mulas Peinado.
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a M^a Dolores Olmedo Ladero.
D^a. Esther Trujillo Jiménez.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintisiete de abril de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

El Sr. Alcalde saluda a los/as miembros de la Corporación y público asistente.

Hoy, espero no equivocarme, creo que por primera vez no tenemos que guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género, aunque sea por un mes, es una buena noticia. Ojala y esto perdure durante el resto de meses que quedan del año.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017

VISTO el borrador del acta de las sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de marzo de 2017

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE–PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de marzo de 2017, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos expedidos por la Alcaldía.

FECHA	NUM_RESOLUCION	DESCRIPCION
17/03/2017	111/2017	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
17/03/2017	112/2017	AUTORIZANDO MODIF. CARACTERISTICAS VEHICULOS TRACCION MECANICA EN PADRON
20/03/2017	113/2017	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS PLENO DIA 23/3/17
21/03/2017	114/2017	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS ADQUISICION SUELO PATRIMONIAL
21/03/2017	115/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
21/03/2017	116/2017	APROBANDO SANCIONES INFRACCION ESPECTACULOS PUBLICOS
21/03/2017	117/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVO CONSUMO AGUA
21/03/2017	118/2017	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
21/03/2017	119/2017	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
22/03/2017	120/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y MODIF. TARIFA TASA BASURA
23/03/2017	121/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS VADOS
23/03/2017	122/2017	AUTORIZANDO CORTE SUMINISTRO AGUA POTABLE C/ LA SOLANA, 40
23/03/2017	123/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS TASA BASURA, MODIF. PADRON Y EMISIÓN DE NUEVOS
24/03/2017	124/2017	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
24/03/2017	125/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS, MODIF. PADRON Y EMISIÓN NUEVOS CONSUMO AGUA POTABLE
24/03/2017	126/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
24/03/2017	127/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
24/03/2017	128/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
27/03/2017	129/2017	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 30/03/2017
28/03/2017	130/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS, DEVOLUCIÓN IMPORTES INDEBIDOS Y MODIF. PADRON IMVTM
28/03/2017	131/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA UTILIZACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES
28/03/2017	132/2017	DENEGANDO EXENCIÓN IMVTM
28/03/2017	133/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS OCUPACIÓN SUELO, SUBSUELO Y VUELO
28/03/2017	134/2017	AUTORIZANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
28/03/2017	135/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y MODIF. PADRONES IMVTM
29/03/2017	136/2017	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 50/1999
29/03/2017	137/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS CONSUMO AGUA POTABLE
29/03/2017	138/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS PUESTOS MERCADILLO
29/03/2017	139/2017	AUTORIZANDO ANULACION RECIBOS, EMISION NUEVOS PUESTOS MERCADILLO
29/03/2017	140/2017	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO
30/03/2017	141/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y MODIF. PADRONES IMVTM
30/03/2017	142/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS CONSUMO AGUA Y EMISIÓN NUEVOS
30/03/2017	143/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS TASA RECOG. BASURA Y EMISIÓN NUEVOS
30/03/2017	144/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES TASAS RECOG. BASURA



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

FECHA	NUM. RESOLUCION	DESCRIPCION
31/03/2017	145/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS TASA CONSUMO AGUA POTABLE
03/04/2017	146/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
03/04/2017	147/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
03/04/2017	148/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES OCUPACIÓN TERRENOS MESAS Y SILLAS
04/04/2017	149/2017	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA B. SOCIAL 06/04/2017
04/04/2017	150/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN MARZO 2017
04/04/2017	151/2017	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 50/1999
04/04/2017	152/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS TASA RECOG. BASURA
05/04/2017	153/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS TASA RECOG. BASURA Y EMISIÓN NUEVOS
05/04/2017	154/2017	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INMDEBIDOS, ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
05/04/2017	155/2017	CONCEDIENDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
05/04/2017	156/2017	CONCEDIENDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
05/04/2017	157/2017	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS Y EMISIÓN RECIBOS NUEVOS
05/04/2017	158/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS TASA RECOG. BASURA
05/04/2017	159/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
07/04/2017	160/2017	CONVOCANDO JUNTA LOCAL SEGURIDAD 18/4/2017
11/04/2017	161/2017	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS Y EMISIÓN RECIBOS NUEVOS
17/04/2017	162/2017	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO DIA 20/4/2017

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 28 de Marzo de 2017, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, de propuesta de resolución provisional de la concesión de subvención por importe de 260.700 Euros para contratación de 51 personas desempleadas, en el marco de Plan Extraordinario por el Empleo, para la ejecución de distintos Proyectos: Regeneración Zonas Verdes, Mantenimiento de Infraestructuras Municipales, Actuaciones Mantenimiento Centros Escolares, etc.

2º.- Escrito de fecha 29 de Marzo de 2017, de la Dirección Provincial de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, concediendo autorización para uso de fuego en Romería día 30 Abril. Fija también dicho escrito condicionado de medidas preventivas fuera de la época de peligro alto.

3º.- Escrito de fecha 6 de Abril de 2017, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana autorizando la solicitud realizada por este Ayuntamiento de demora en la ejecución de las obras de acondicionamiento de un tramo del cauce del canal de avenamiento a su paso por el casco urbano.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

4º.- Escrito de fecha 19 de Abril de 2017, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, interesando que por este Ayuntamiento se realice el correspondiente procedimiento para la propuesta de nombramiento de los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto, según lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

5º.- Escrito de fecha 20 de Abril de 2017, del Servicio Público de Empleo Estatal, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, comunicando que según acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Seguimiento del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, le ha sido preasignada a este Ayuntamiento la cantidad de 136.530,00 Euros correspondiente a la contratación de 40 trabajadores durante 3 meses.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de correspondencia de interés los miembros del Pleno Corporativo se dan por enterados.

IV.- BONIFICACIÓN ICIO A LA MERCANTIL MONTAJES ROPERO JIMÉNEZ S.L.U.

VISTA Solicitud de la mercantil MONTAJES ROPERO JIMÉNEZ S.L.U., con C.I.F. B-13436282, y domicilio a efectos de notificaciones en calle Garnacha, 2, P. 1- 2ªA, de la localidad de Tomelloso, solicitando bonificación sobre la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, acogiendo al grupo de actividades innovadoras, para la construcción de naves en el P.I. La Serna, para el uso relacionado a la actividad de soldadura de tuberías en acero inoxidable y fabricación de depósitos.

VISTO el dictamen favorable de Comisión informativa de **EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y ASUNTOS DE PLENO**, en sesión celebrada el día **25 de marzo de 2015**, referente a la concesión de bonificación de ICIO del 85% de la cuota, a la mercantil MONTAJES ROPERO JIMENEZ, S.L.U, para la construcción de naves industriales de soldadura de tuberías en acero inoxidable y fabricación de depósitos, en el Polígono Industrial La Serna.

VISTO que la mercantil MONTAJES ROPERO JIMENEZ S.L.U. cuenta con licencia de actividad de Taller de Calderería e Inoxidables por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2017, cuyo contenido literal es el siguiente:

C) LICENCIAS Y/O EXPEDIENTES DE ACTIVIDAD

c1.- *Visto el expediente que se instruye en este Ayuntamiento a instancia de **MONTAJES ROPERO JIMENEZ SLU**, para la instalación de actividad de **TALLER DE CALDERERIA E INOXIDABLES**, con emplazamiento en c/ Alfarería 1 y 1B (Ref. Catastral 3415228VJ9332N), según proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial, Colegiado nº 12645, D. Juan Manuel Caballero García*

Resultando que con fecha 20/01/2016, se presentó al R.E de este Ayuntamiento bajo el número 288, la solicitud de licencia de apertura de establecimientos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Resultando que con fecha 21/01/2016, mediante Resolución de Alcaldía se abrió periodo de información pública por término de diez días, asimismo, se procedió a la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto.

Considerando que constan en el expediente de su razón:

- *Informe emitido por Consorcio para el C.S.I.S (Emergencia Ciudad Real)*

Resultando que por el solicitante, se presentó la documentación y demás justificación requerida y a la que se hacía alusión en los precitados informes

Considerando, que con fecha 27 de marzo de 2017 el Técnico municipal competente emitió informe sobre la adecuación de la actividad a la normativa urbanística y a las Ordenanzas municipales, el cumplimiento de distancias mínimas y las medidas correctoras propuestas.

Considerando que en dicho informe entre otros extremos se hace constar:

- *Que la actividad se pretende instar en Suelo urbano, calificado como Industrial, según las NN.SS Municipales y posterior normativa urbanística de desarrollo, concretamente el Plan Parcial del Polígono Industrial “La Serna” Fase III*
- *Según se describe en la documentación técnica presentada, el emplazamiento estaría dentro de los usos permitidos*
- *En la zona o en sus proximidades existen otras actividades que puedan producir efectos aditivos*
- *Para el normal funcionamiento de la actividad se deberá garantizar en todo momento el cumplimiento de lo dispuesto en:*
 - *Las medidas correctoras indicadas en el Proyecto técnico*
 - *La Ordenanza Municipal de Medio Ambiente*
 - *Cualquier normativa sectorial que le sea de aplicación*

De cuanto antecede y en concordancia con el referido y reiterado informe de los servicios técnicos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO. *Conceder a la entidad **MONTAJES ROPERO JIMENEZ SLU**, licencia para la instalación de actividad de TALLER DE CALDERERIA E INOXIDABLES, con emplazamiento en c/ Alfarería 1 y 1B (Ref. Catastral 3415228VJ9332N), según proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial, Colegiado nº 12645, D. Juan Manuel Caballero García, condicionada al cumplimiento de las siguientes medidas correctoras:*

- *Según informe emitido por parte del C.S.I.S (Emergencia Ciudad Real), por el que se consideran **ACEPTABLES** las condiciones de protección contra incendios previstas en la documentación técnica aportada, si bien, se puede considerar válida la protección estructural R15 para las vigas de cubierta siempre que se cumpla y justifique documentalmente que su fallo no pueda ocasionar daños graves a los edificios ó establecimientos próximos, ni comprometer la estabilidad de otras plantas inferiores o la sectorización de incendios implantada, por lo que previo a la concesión de la Licencia de funcionamiento se deberá presentar dicha justificación y en caso de no aportar la misma se deberá justificar la protección con los valores de la tabla 2.2 en lugar de la 2.3.*
- *Antes de la puesta en funcionamiento de la actividad, se deberá proceder a la realización de visita de inspección a fin de comprobar la adecuación del proyecto.*
- *Se deberá aportar copia del DNI ó CIF, según proceda*
- *Declaración Censal (IAE)*
- *Se deberá aportar copia del contrato de seguro de responsabilidad civil.*
- *Se deberá aportar copia del contrato de suministro de energía eléctrica.*

SEGUNDO: *Dado que el proyecto presentado al efecto del expediente que nos ocupa, se estima el presupuesto de ejecución en la cantidad de 4.871,30 €, procede la emisión de liquidación en concepto de ICIO por tal importe (Base Imponible), para notificación de la misma y pago en voluntaria por el interesado. A tal efecto se acuerda la remisión del presente al departamento municipal de Rentas a los efectos oportunos.*

TERCERO: *Notificar la presente a los interesados con indicación de los recursos pertinentes, así como a los Servicios Municipales competentes para su conocimiento y efectos.”*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 7.3 bis) de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que establece *“Cuando la bonificación señalada en el apartado anterior afecte a construcciones, instalaciones u obras que se ejecuten en el Polígono Industrial La Serna, también denominado Vereda Real, la bonificación a conceder se ajustará a los porcentajes siguientes, no pudiendo, en ningún caso superarse el porcentaje máximo de bonificación que queda establecido en el 95%: Actividades Innovadoras en relación a los existentes en la Localidad: 85% sobre la cuota”*

Por ello, esta **Alcaldía propone al Pleno de la Corporación**, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Conceder una bonificación del ICIO del 85% de la cuota, a la mercantil MONTAJES ROPERO JIMENEZ, S.L.U, para la construcción de naves industriales de soldadura de tuberías en acero inoxidable y fabricación de depósitos, en el Polígono Industrial La Serna.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al interesado, al Departamento de Intervención y Tesorería Municipal para el cumplimiento efectivo de este acuerdo.”

El portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. José Antonio Navarro Romero interviene diciendo: Se trata de la concesión de una bonificación que se acordó en su momento y que ahora se retoma una vez concedida la Licencia de Actividad para taller de calderería e inoxidables y que se vio en Junta de Gobierno Local el día 27 de Marzo de 2017, es una solicitud de bonificación sobre la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras acogándose al grupo de actividades innovadoras para la instalación de actividades en el Polígono Industrial “La Serna”, para la actividades de soldadura de tuberías de acero inoxidable y fabricación de depósitos. Sobre esta petición hay que recordar el dictamen favorable de la entonces Comisión Informativa de Educación, Cultura, Turismo y Asuntos de Pleno del 25 de Marzo de 2015 en la que se establecía la bonificación del 85% sobre la cuota del ICIO, recordando que esta bonificación está reflejada también en la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal P.P., Dª Sonia González Martínez, diciendo: Nosotros en relación a este punto queremos manifestar primeramente nuestro apoyo a todas las empresas que deciden instalarse en nuestra localidad para llevar a cabo aquí su actividad poniendo sus recursos para así generar empleo y riqueza, dicho esto y teniendo en cuenta el informe técnico y dado que se cumplen los requisitos para ser beneficiaria de la bonificación del ICIO en un 85% para poder llevar a cabo esta construcción, desde nuestro Grupo vamos a votar a favor como ya manifestamos en las anteriores Comisiones Informativas y les deseamos suerte a esta empresa en sus inicios porque la prosperidad de esta empresa y el desarrollo de la misma va a repercutir, sino directa,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

indirectamente en el desarrollo de nuestro pueblo, con contrataciones, puestos de trabajo y lo que la actividad comprenda para este fin.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal I.U., D^a Esther Trujillo Jiménez, diciendo: Teniendo en cuenta que los informes técnicos son favorables y teniendo en cuenta que se adapta también a una Ordenanza que aprobamos y apoyamos en su momento para poder regular con criterios objetivos estas ayudas, con las que también estábamos de acuerdo, bonificaciones en este caso, para favorecer el desarrollo industrial y económico en nuestra localidad, por nuestra parte el voto es favorable.

El portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. José Antonio Navarro Romero, añade lo siguiente: Simplemente desear mucha suerte a la empresa, desear que cunda el ejemplo de emprendimiento también en la propia empresa y que a ser posible, genere muchos puestos de trabajo y mucha riqueza, y continuar trabajando desde el Ayuntamiento por la consecución de más instalaciones de empresas y que debido a las condiciones que se vienen ofreciendo en los últimos años, a ver si conseguimos que poco a poco vayan viniendo poco a poco a instalarse más empresas en nuestro polígono.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

V.- CAMBIO DE MIEMBROS EN CONSEJO LOCAL DE ASOCIACIONES

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Pleno y Hacienda,** en sesión celebrada el día 20 de abril, **por unanimidad de sus miembros, con siete votos a favor, y ningún voto en contra, y ninguna abstención,** sobre sustitución de Consejero/a del Consejo Local de Asociaciones, cuyo contenido literal es el siguiente:

“El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de Octubre de 2015, por unanimidad, adoptó acuerdo de constituir el Consejo Municipal de Asociaciones, como Consejo Local, órgano de carácter consultivo y de participación sectorial del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, que estará integrado por los miembros recogidos en el artículo 7 de su Reglamento Regulador que, igualmente, fue aprobado en dicha Sesión Plenaria.

Continuando con el contenido del acuerdo adoptado por este Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2016, en el que se efectuaba el nombramiento de varios miembros de este órgano, y



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Considerando que se han recibido comunicación por una Asociación, para proceder al cambio de representante designado,

En virtud de lo anterior, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Materias de Pleno y Hacienda, por unanimidad, el Pleno adopta el siguiente:

ACUERDO

“PRIMERO: *De conformidad con el contenido del citado artículo 8 de los Estatutos de Funcionamiento del Consejo Municipal de Asociaciones, llevar a cabo la proclamación de componentes de acuerdo a las propuestas y que se concretan en lo siguiente:*

ASOCIACION/ENTIDAD/COLECTIVO	REPRESENTANTE TITULAR/ SUPLENTE
AMPA CEIP AZORIN	Raúl Carretón Mañas.
	Luis Fernando Gómez Pérez.

SEGUNDO: *Dar traslado del presente acuerdo a los designados a los efectos oportunos.”*

Expone el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero que tenemos hoy varios cambios en diferentes Consejos, Asociaciones y Colectivos, en este caso viene dado por el cambio de directiva en la Asociación de padres y madres del Colegio Público Azorín, en el que nos vienen a presentar los cambios de titular y suplente. Desde aquí quiero felicitar a los nombrados por su elección y desearles que trabajen con nosotros y consigamos juntos trabajar por la mejora del pueblo.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, indicando que: Muy brevemente para dar cuenta de lo mismo y desearles en este sentido que lleven una participación activa en el órgano al que van a pertenecer y desearles aciertos en todas las actividades que desarrollen dentro del mismo.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez indicando: Como en otras ocasiones, no tenemos nada que alegar la decisión corresponde al colectivo, pero también nos sumamos a los buenos deseos de buen trabajo y acierto dentro del Consejo.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

VI.- CAMBIO DE MIEMBROS EN CONSEJO ESCOLAR DE LOCALIDAD

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 20 de abril, **por unanimidad de sus miembros, con siete votos a favor, y ningún voto en contra, y ninguna abstención**, sobre sustitución de Consejero/a del Consejo Escolar de la Localidad, cuyo contenido literal es el siguiente:

“El artículo 8º de los Estatutos que regulan el funcionamiento del Consejo Escolar de Localidad de este Municipio de Argamasilla de Alba, recoge quienes serán los/as Consejeros/as que han de integrar dicho órgano y que forman parte del Pleno del mismo, estableciendo el artículo 10º del mismo texto que serán proclamados por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba de conformidad con las propuestas que hubieran formulado las distintas entidades que integran la Comunidad Educativa Local.

Así el artículo 12.2. de los citados Estatutos contempla “En los casos de sustitución o cese de los Consejeros/as, quienes les sustituyan lo harán previa designación y en representación del colectivo a quien el sustituido/a hubiere venido representando”.

Habiendo sido comunicada a este Ayuntamiento la propuesta de nuevos componentes, en sustitución de las personas que anteriormente habían sido nombradas, por las Asociaciones que seguidamente si dirán, SE PROPONE AL PLENO la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: *De conformidad con el contenido del citado artículo 12.2. de los Estatutos que regulan el funcionamiento del Consejo Escolar de Localidad de Argamasilla de Alba, se procede a nombrar como miembros de Consejo Escolar de Localidad, a las personas que seguidamente se reflejan, en representación de sus respectivas Asociaciones:*

AMPA AZORÍN: Titular: D^a. Pilar Begoña Carrasco Alcolea.
Suplente: D^a. Montserrat Moreno López.

AMPA GRAN PRIOR: Suplente: D^a. M^a Jesús López del Fresno.

SEGUNDO: *Dar traslado del presente acuerdo a la interesada y Presidente del Consejo Escolar de Localidad a los efectos oportunos.”*

Expone el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. José Antonio Navarro Romero que: Por el mismo cambio de Directiva en la Asociación de Madres y Padres del Colegio Azorín, tenemos el mismo cambio de componentes y por un cambio también en el AMPA Gran Prior, que nos transmiten que van a cambiar de suplente. Darles también la bienvenida y desearles que trabajen con nosotros y que consigamos alcanzar las mejores cotas en la comunidad educativa de Argamasilla de Alba.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez indicando: Sumarnos también a las felicitaciones y desearles que lleven una participación activa dentro del órgano para el que son nombrados.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo: También queremos desearles acierto en su trabajo y que colaboren y trasladen su punto de vista al Consejo Escolar para que el debate sea más productivo.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VII.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD DESTINADO A LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN CALLES Y EDIFICIOS DE NUESTRA LOCALIDAD.

Se da cuenta de la moción presentada por el grupo municipal del partido popular para la elaboración de un plan municipal de accesibilidad destinado a la mejora de la accesibilidad en calles y edificios de nuestra localidad, cuyo contenido literal es el siguiente:

“ANTECEDENTES

La accesibilidad o accesibilidad universal es el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio o administración pública, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas. Es indispensable e imprescindible, ya que se trata de una condición necesaria para la participación de todas las personas independientemente de las posibles limitaciones funcionales que puedan tener.

Para promover la accesibilidad se hace uso de ciertas facilidades que ayudan a salvar los obstáculos o barreras de accesibilidad del entorno, consiguiendo que estas personas realicen la misma acción que pudiera llevar a cabo una persona sin ningún tipo de discapacidad. Estas facilidades son llamadas ayudas técnicas.

En nuestro país, el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, tiene por objeto garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato a las personas con discapacidad respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente, y de la erradicación de toda forma de discriminación. Además, establece el régimen de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, señalando el 4 de diciembre de 2017 como fecha en la que las instituciones públicas tienen que proporcionar accesibilidad a los servicios e instalaciones de uso público, oficinas de atención, edificaciones, entornos, medios de transporte, información, etc., que sean susceptibles de ajustes razonables.

El papel de los municipios es muy importante a la hora de planificar pensando en la Accesibilidad Total, puesto que los planes urbanísticos dependen de ellos. Mediante la adaptación de los Planes Municipales de Ordenación Urbana incorporando la Ordenanza Municipal de Eliminación de Barreras Arquitectónicas, se pueden corregir en gran manera las clásicas Barreras Arquitectónicas.

Promover el libre acceso a los entornos, bienes y servicios de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de la población se plantea actualmente como uno de los retos principales de las políticas públicas de todas las administraciones.

En nuestra localidad, nos encontramos con infinidad de barreras arquitectónicas en los espacios y edificios públicos, por lo que consideramos que Argamasilla de Alba necesita un plan de accesibilidad general que revise la circulación de las personas con discapacidad, ya sea a pie, o en silla de ruedas, tanto manuales como eléctricas, por nuestras aceras, nuestras calles y como no, la accesibilidad a todas nuestras instalaciones públicas y que proponga las medidas necesarias para tener un municipio respetuoso con los Derechos de las Personas con diversidad funcional, y con las necesidades que impone, también, el sentido común.

No hay más que darnos una vuelta por la localidad y descubriremos las barreras e inconvenientes con los que día tras día se encuentran las personas con discapacidad para circular libre e independientemente sin contar con la ayuda de otra persona, para subir y bajar aceras, circular por la calzada, (por la innumerable cantidad de baches y socavones que se encuentran en su recorrido), la dificultad para acceder con silla de ruedas, muletas, etc. a muchos de los edificios públicos, como por ejemplo centro de salud (puertas de cristal muy pesadas), entrada trasera del ayuntamiento (puerta no automática) y un largo etc. de barreras que sin quererlo, hacen que la vida cotidiana de las personas con discapacidad sea muy complicada y llena de barreras arquitectónicas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular somete a la aprobación del Ayuntamiento-Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Desarrollar un **Plan Municipal de Accesibilidad**, teniendo en cuenta los plazos que la legislación Nacional y Europea impone en algunas actuaciones. Este plan tendrá una dotación presupuestaria anual en función de las actuaciones planificadas.*
- 2. Elaborar una **Ordenanza de Accesibilidad** acorde con la normativa vigente, tanto*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Nacional como Europea.

3. **Crear un grupo de trabajo** compuesto por técnicos, asociaciones afectadas, personas expertas en accesibilidad, y representantes de los grupos municipales para que, a modo de observatorio, realice propuestas, un calendario de actuaciones, y el **seguimiento tanto del Plan Municipal de Accesibilidad como de la Ordenanza descrita.**”

Expone el contenido de la Moción D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien comienza su intervención diciendo: Desde nuestro Grupo hemos presentado una Moción que lo que viene a solicitar es la elaboración de un Plan Municipal de Accesibilidad para la mejora de la accesibilidad en calles y edificios de nuestro pueblo y que a continuación voy a dar lectura al contenido de la exposición de motivos y a los acuerdos que se proponen para que sean tenidos en consideración por este Pleno y votados.

Procediendo a continuación a dar lectura de la misma.

Esta ha sido la Moción que hemos presentado a este Pleno; el motivo que fundamenta esta petición no es otro que lograr alcanzar un compromiso de un modo más concreto y específico para que se lleve a cabo este Plan Municipal de Accesibilidad que pretendemos porque como hemos visto en la exposición nadie es ajeno a las numerosas barreras que encontramos día a día paseando por las calles o intentado acceder a un lugar público, sobre todo para las personas que tienen movilidad reducida, sino también para una persona que deambule con un carrito de niño pequeño, con un carro de compra; todo eso vemos a menudo que nos encontramos ante un entorno inaccesible en diversos puntos de nuestra localidad.

Son también muchas las personas que nos piden que trabajemos por mejorar nuestro entorno, debemos trabajar por ello y debemos hacerlo más accesible y más transitable; a pesar de que es mucha la voluntad que se tiene y muchas las personas que lo requieren, son pocas e ineficientes las actuaciones que se están llevando a cabo por parte del Gobierno Local para suprimir estas barreras, son pocas, no decimos que no se haga absolutamente nada, y además alguna que se ha hecho ni siquiera ha cumplido con la normativa de accesibilidad vigente. Dentro de este contexto el compromiso del Partido Popular de Argamasilla de Alba es claro en esta materia, en nuestro programa electoral prometíamos a los ciudadanos en esta legislatura que íbamos a trabajar por arreglar definitivamente las vías urbanas del municipio, que queríamos eliminar baches y badenes y que también haríamos cumplir la Ley de Accesibilidad eliminando barreras arquitectónicas de todos los edificios públicos, instalaciones deportivas, sanitarias, culturales, tanto en ellos como en las calles y plazas de la localidad y desde nuestra postura, de oposición, lo estamos haciendo y lo estamos haciendo en forma de esta petición en forma de moción, para que sea debatida en este Pleno.

Por desgracia no es nuevo este debate en el Pleno, esto ya lo hemos tratado en otras ocasiones y sin ir más lejos en la legislatura anterior, en Junio de 2013, se alcanzó un acuerdo por unanimidad con el fin de llevar a cabo la eliminación de barreras arquitectónicas, este impulso, esta petición fue promovida por los compañeros, también del Grupo de la Oposición,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

pero debemos decirles que desde entonces, Junio de 2013 que Vds. se comprometieron, prácticamente no se ha hecho nada, y lo poco que se ha hecho es deficitario se ha corregido levemente alguna rampa, algún bordillo, y además debemos tener en cuenta que el presupuesto que se ha venido empleando por este Ayuntamiento ha sido muy escaso y muy limitado, en estos últimos presupuestos se amplió un poco, pero con este presupuesto no tenemos ni prácticamente para empezar con toda la obra que hay que acometer para eliminar definitivamente estas barreras que todos nos encontramos, tampoco tenemos un plan visible, un plan de actuación, un proyecto firme que hayamos estudiando; nos hemos encontrado que desde que se aprobó en 2013, no hay reunión Comisión Informativa al efecto en la que se trate o exista una planificación, un plano, unas medidas, nada de esto nos hemos encontrado, y dentro de este contexto nos vemos obligados a seguir trabajando y a seguir luchando porque estas barreras se eliminen.

Desde aquél acuerdo han pasado los años se han gastado, eso sí, cientos de miles de Euros en otras obras diferentes, no en eliminar barreras arquitectónicas, en parques, en fuentes, en el canal en ponerlo todo muy bonito con luces y con fuentes , pero nos encontramos por las calles con las mismas trabas, en el mismo estado que se encuentra el asfalto, el acerado, los badenes y también los edificios públicos; ni siquiera nuestro Ayuntamiento resulta accesible para personas con movilidad reducida, el ascensor es un montacargas, entre el público asistente a este Pleno también tenemos personas con movilidad reducida que estoy convencida ha tenido dificultades para subir a este Salón y necesitado la ayuda de una tercera persona porque él solo no hubiera podido y tiene derecho a asistir a cualquier Pleno que hagamos; él sólo no podría asistir ni cualquier otra persona, porque ni siquiera la puerta de acceso cumple con las medidas. Paseando, transitando por las calles son muchísimas las dificultades de tránsito que nos hemos encontrado, por poner algún ejemplo porque serían muchos y no acabaríamos de poner ejemplos, son muchos los baches que nos encontramos, el estado de las aceras que ni siquiera es accesible pero hay muchísimos más ejemplos si nos paseamos por las calles; podemos hablar de los baches de la Calle Juan de Zúñiga, esquina a C/ Calvario, de Ángel Dotor, esquina con la Plaza; de la misma Calle Benedicto Antequera con los postes de la luz que no puede pasar un carrito y mucho menos una persona que tenga movilidad reducida y vaya en silla de ruedas.

Por estas razones y no por otras, y sobre todo porque las personas de movilidad reducida merecen que les garanticemos su derecho al libre acceso por los lugares públicos, solicitamos que se desarrolle un plan que sea efectivo, y que se haga por escrito no sólo que se tenga en mente, que se desarrolle un Plan Municipal en el que participemos todos los agentes involucrados de representatividad y afectados por esta cuestión, que se lleve a cabo una ordenanza acorde con la normativa que existe hoy tanto nacional como europea y sobre todo que se cree este grupo de trabajo para llevar a cabo este calendario de actuaciones y un seguimiento que no se ha hecho. Para todo esto pedimos la colaboración de todos los compañeros de la Corporación, pedimos que por una vez, dejéis, se dejen de lado los personalismos y las cuestiones partidistas y nos pongamos a trabajar todos por hacer de Argamasilla de Alba un lugar accesible, porque si así lo hacemos nuestros vecinos nos lo van a agradecer.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Como decía la Sra. Portavoz del Partido Popular en el Pleno de Junio de 2013, presentamos una moción que pedía un Plan Integral Municipal para la creación de empleo, eliminación de barreras arquitectónicas y rehabilitación urbana, ese Plan quería solucionar los problemas que nos generan las barreras arquitectónicas que tenemos en nuestra localidad, aceras estrechas desniveles en las aceras en las salidas de cocheras, los postes de la luz, etc, etc; solucionar un problema de estética urbana, proponíamos por ejemplo que se aprovechara la renovación de la red de aguas que se estaba haciendo en las calles para el soterramiento del cableado, de cara también a mejorar la estética de la población porque estaba cerca la Conmemoración del IV Centenario y aspirábamos a ser un punto neurálgico, desde el punto de vista turístico y cultural, y también de paso la generación de empleo. Esta propuesta se aprobó por unanimidad y hasta la fecha de hoy lo único que tuvimos es una reunión donde se nos presentó un catalogo de deficiencias, la generación de empleo se redujo a contratar a una persona para hacer un catalogo de unas 4.000 fotos, creo recordar, de los problemas que había en la localidad y a realizar la bajada de algunos bordillos, pero el resto de problemas no se han solucionado, no se ha estado aprovechando esa renovación de la red de aguas para soterramiento de los cables, seguimos teniendo los postes y seguimos teniendo exactamente los mismos problemas.

El acuerdo de aquél momento de la Corporación que fue unánime, tenía un error básico y es que lo dejábamos todo en manos del Equipo de Gobierno, consideramos que es un acierto el punto tres de esta moción del Grupo Popular en la que se pide un grupo de trabajo para hacer seguimiento, quizás si esa propuesta lo hubiese tenido hoy en día muchos de los problemas se hubieran solucionado y no hubiese sido necesario tener que estar preocupándonos de esto. Por lo tanto, vamos a apoyar la moción puesto que en teoría la parte de barreras arquitectónicas externas el plan ya debería estar elaborado y ejecutado pero no es así; creemos que este es un buen momento para retomar la cuestión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo: En manos del Equipo de Gobierno, por empezar por una de las últimas frases que ponía sobre la mesa la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, el Equipo de Gobierno ha hecho cosas a lo largo de este tiempo, cierto es y hay que reconocer que no se ha hecho ese Plan Integral de Accesibilidad, pero no es menos cierto que se han hecho determinadas acciones importantes, con inversiones importantes a lo largo de todo este tiempo para mejorar la accesibilidad tanto en edificios públicos como en nuestras vías públicas; en concreto hablaba la Sra. Portavoz del Partido Popular que desde 2013, pues en 2014 de invirtieron más de 58.000 Euros en una senda peatonal contemplando una de las vías principales de nuestro municipio, se arreglaron vados accesibles en el acerado público, se construyeron aseos accesibles en el pabellón deportivo municipal, por tanto esta es una de las cosas que se hicieron, se han hecho más incluso con el voto en contra del Partido Popular, ahora que se ha puesto tan a favor de las personas con dificultades de movilidad, nos alegra que se pongan así pero en algunas cuestiones no votan a favor, como puede ser la iniciativa y la ordenanza de vallado de solares para eliminar postes de las aceras que Vds. no apoyaron, aunque ahora parece que se han erigido como portavoces de la personas con discapacidad, precisamente uno de los motivos de la aprobación de esa Ordenanza era el eliminar postes de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

los acerados públicos, que tenemos muchísimos, y que algunos se están quitando y seguramente se van a quitar más en breve.

Si tengo que catalogar de alguna manera esta moción es de demagoga y de posturera, no me quedan otros calificativos para esta moción, lo que hace es coger y sumarse al carro de cosas que ya se han puesto en marcha a lo largo de estos últimos años, pero parece que ahora quieren sacar rédito político de estas cuestiones. En cualquier caso nos alegra enormemente que el Partido Popular ahora en esta legislatura se ponga tan a favor de las personas con discapacidad y dificultades en general, porque en las carnes de toda esta Corporación hemos sufrido con los recortes que se han producido a lo largo de la legislatura pasada en la que yo creo que “no dejaron títere con cabeza”, no hubo parte social de este Ayuntamiento y de las políticas sociales de este Ayuntamiento que no tocasen con la tijera del Gobierno Regional en la legislatura pasada, parece que como gobiernan otros la visión es diferente. Nos parece muy bien que la Sra. Portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento se ponga ahora a favor de las personas que tienen dificultades de movilidad, de las personas que tienen dificultades en general, el Equipo de Gobierno lleva trabajando en pro de ello muchos años ya, así que bienvenidos al carro, aunque nos parezca oportunista y demagoga la moción; en cualquier caso insisto en que desde el Equipo de Gobierno se viene trabajando desde hace ya tiempo en mejorar la accesibilidad de nuestra localidad, es verdad que quedan todavía muchas cosas por hacer, no lo negamos, estamos en unas circunstancias que son las que estamos, porque esa es otra de las cosas que se le olvida al Partido Popular por poner siempre, hacen muchas peticiones pero les falta la parte B y es de donde hay que sacar los fondos para hacerla; porque hay un montón de propuestas cuando se presentaron a hacer propuestas a los Presupuestos se les olvidó también esa parte B y ahora aquí se les olvida también la parte B y es de dónde hay que sacar los fondos, nos dejan a nosotros la responsabilidad de dónde hay que sacar los fondos y nosotros intentamos sacarlos para hacer todo lo que está en nuestra mano; insisto que aún a pesar de las dificultades económicas por las que estamos atravesando y de las muchísimas urgencias que tenemos en nuestro municipio que atender, cosas se están haciendo, no todas las que a nosotros nos gustaría porque se puede invertir mucho más, hay que hacer muchos rebajes todavía en los acerados, hay que quitar muchos postes, hay que tapar muchos baches como dice la Sra. Portavoz del Partido Popular que se ha venido muy ilustrada con fotografías y todo; somos conscientes de que hay todavía muchas carencias que hay que arreglar y en ello estamos para eso hemos creado también un equipo de intervención con ese dossier de fotografías de deficiencias que se detectaron a lo largo de todas las vías públicas de nuestro municipio y que se están reparando, porque tenemos un equipo de intervención que están prácticamente todos los días reparando deficiencias que hay en nuestros acerados y nuestras vías públicas; intensificaremos más esta acción en cuanto empiecen a funcionar los planes de empleo y tengamos más oficiales y más trabajadores del Ayuntamiento.

Esto se viene a sumar a las diferentes iniciativas que se han puesto en marcha para eliminar los problemas que hay en nuestras vías públicas que siguen siendo muchos. Tenemos Ordenanzas en Obras para regular todo este tipo de cuestiones, hay un código técnico de edificación que lo tienen muy presente nuestros técnicos municipales y en base a eso se va actuando.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

En cualquier caso, por no votar que no a esta moción, para que luego el Partido Popular no nos diga que a todas las mociones que presentan les votamos que no, en esta ocasión vamos a votar sí pero con unos matices en los acuerdos, evidentemente; aun a pesar de todo lo que se ha hecho a lo largo de todos estos años y de la intención del Equipo de Gobierno de seguir actuando en esta materia, estaríamos dispuestos a votar a favor si se incorpora también la posibilidad de modificar las actuales ordenanzas, porque consideramos que la Ordenanza de Obras que regula nuestras obras puede contemplar muchas de estas cosas y sería en vez de una Ordenanza de Accesibilidad, yo creo que sería modificar puntualmente la ordenanza que puede regular este tipo de cosas para adaptarlo a la normativa actual; el seguimiento yo creo que perfectamente lo puede hacer la Comisión de Materias de Ámbito Urbano en lugar de crear una comisión específica para este Plan de Accesibilidad que nos pondremos a elaborar si se aprueba esta moción, en vez de que se cree un órgano específico, yo creo que se puede controlar desde la Comisión de Materias de Ámbito Urbano.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, diciendo: Lo primero de todo decir que entendemos que nos resulte casi indignante la exposición de motivos que ha hecho, aún así nosotros entendemos que quieran justificar de cualquier modo, de cualquier forma los casi 20 años de gobierno que han estado Vds. el Partido Socialista, en el Gobierno Local de Argamasilla de Alba; han dicho que si, que se ha invertido muchísimo, que se han hecho muchas obras de accesibilidad pero la realidad es otra muy diferente, la realidad la vemos todos los días cuando pasamos por las calles, la realidad es la que ilustran las fotografías que hemos expuesto para darle visibilidad al problema; la realidad es la que hoy por hoy nos encontramos y se encuentran sobre todo las personas que tienen movilidad reducida y que no pueden llevar una vida independiente y de libre acceso a los lugares públicos y no cabe justificación, no cabe decir que han invertido, que han hecho un Plan por escrito y que han hecho miles de fotografías para acometer estos compromisos, no vamos a decir que no tengan Vds. compromiso de solucionarlo, el compromiso está ahí, pero que se haya llevado a cabo, que se haya llevado a efecto y se haya realizado ese Plan Municipal de Accesibilidad, de ahí, nada; se comprometieron, llegamos a un acuerdo en Pleno, por unanimidad, para llevarlo a cabo y van pasando los años, y Vds. son los que gobiernan, el Partido Popular no gobierna, por tanto no entendemos porque a los Concejales del Partido Popular se nos piden responsabilidades que no nos corresponden, responsabilidades de gobierno y no gobernamos, quienes gobiernan son Vds.; nosotros somos la oposición, la oposición que hace propuestas, que fiscaliza, que controla la gestión del gobierno; una gestión que en materia de accesibilidad estamos viendo que es insuficiente que las calles del pueblo están claramente inaccesibles, llenas de baches, de badenes, de postes que dificultan el tránsito; y todo esto es algo patente, es algo claro que no se ha hecho, pero no solo en la legislatura anterior o de la anterior, sino que llevan Vds. cerca de 20 años de gobierno y miren como está el pueblo ¿y ahora están tratando de trasladarlo a nosotros, a la oposición, la responsabilidad de qué el pueblo esté como está?; me parece asombroso.

Entiendo, o quiero llegar a entender, que tengan que justificar sus tantos años de gobierno, pero desde luego a reprocharnos al Partido Popular y trasladarnos esa responsabilidad, no nos corresponde. Por otra parte también han dicho que la Junta en estos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

últimos años realizaron recortes; los recortes de la Junta como Vds. les llaman, no fue ni nada más ni nada menos que la Junta del anterior Gobierno Regional tuvo que pagar a este Ayuntamiento 1.200.000 Euros que debía el anterior Gobierno de Barreda, y cuando la Junta se puso al día y pago toda esa deuda, ese 1.200.000 Euros de deuda, pago puntualmente todos los convenios y toda la cantidad de deuda y de servicios, que no se llegaron a cortar servicios y se están poniendo también al día. También nos ha chocado que nos llame oportunistas, ¿oportunistas de qué?, y de que nos acordemos ahora de que existen barreras arquitectónicas y que seamos ahora defensores; nosotros defensores de nada, somos defensores de las necesidades que tiene este pueblo y oportunismos de nada; nosotros cuando vemos un problema o detectamos una necesidad, ¿no tenemos derecho a presentar ninguna propuesta a este Pleno?, ¿ni a que salga por la boca de estos Concejales las quejas, las necesidades, los deseos y las peticiones que nos hacen a pie los ciudadanos de Argamasilla de Alba?. Nos tachan de oportunistas por llevar a cabo a través de este conducto de Concejales una petición de todo el pueblo, de todos los vecinos; Vds. le llaman oportunismo, y que lo hacemos ahora; venimos defendiendo esta materia no de hoy, ni de ayer, ni del día 20 de Abril que presentamos la moción, llevamos trabajando en esto años atrás, de hecho aprobamos por unanimidad y se estudio una moción en 2013, pero es que años más atrás también el Partido Popular trabajaba por solucionar estos problemas.

Al margen de todo esto, no era nuestra intención entrar en fines partidistas ó en lo que hacemos más o menos cada Partido, si estuviésemos en el Gobierno ya se vería quien puede hacer más o menos, pero nunca jamás el Partido Popular ha estado en el gobierno, han sido Vds. 20 años Vds. y otros tantos Izquierda Unida, es que no podemos consentirlo de ninguna de las formas.

Nos alegra que esta vez vayan a votar a favor, o no, porque nos han hecho una serie de propuestas que en cuanto al punto número dos de elaborar una ordenanza de accesibilidad que, en cuanto a la ordenanza, no tenemos nosotros ningún inconveniente en que se modifique ordenanza por ordenanza que afecte en materia de accesibilidad, en este sentido podemos reordenar el texto como Vds. lo prefieran, no tenemos ningún impedimento que en lugar de que sea una ordenanza de accesibilidad, se adecue cada una de las vigentes en este Ayuntamiento. Pero respecto al punto tercero, dejarlo tal como está porque es la finalidad de esta moción, si eliminamos el punto tercero que establece que se cree un grupo de trabajo y que ese grupo de trabajo esté compuesto por técnicos, por asociaciones afectadas, por personas también expertas en esta materia y por los representantes políticos, una Comisión específica, un grupo de trabajo específico para este seguimiento del Plan Municipal, que no se ha hecho; por ahí no podemos pasar, pedimos, instamos que se lleven a cabo estos acuerdos, eso sí con las modificaciones del punto segundo, pero el punto tercero tal como está, no lo vamos a eliminar de ninguna de las formas.

Esperamos que como he dicho en la primera intervención, reconsideren el punto tercero, que dejemos una vez por todas los personalismos y que nos pongamos todos a trabajar por este fin que es bastante importante y que nuestros vecinos nos lo van a agradecer.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez, diciendo: Nuevamente asistimos a un partido de ping pong, de *“tu más o yo más”*, y creemos que tenemos que dejarnos ya de esas cosas y dedicarnos a solucionar los problemas que tenemos sobre la mesa. No queríamos decir que no se haya hecho nada, hemos dicho que se han solucionado algunas cosas como algunas bajadas de aceras pero que era totalmente insuficiente, por eso para los presupuestos hemos pedido en varias ocasiones, la última para estos presupuestos y se nos aceptó, una partida para la eliminación de barreras arquitectónicas y aprovechamos que ha salido la cuestión para ponerse en ello.

No nos parece suficiente el ir conforme nos van viniendo planes empleo que un año se hagan cinco bordillos, otro año otro poco, eso nos parece insuficiente; en aquél momento pedíamos un Plan Integral y por eso nos parece acertado retomar la cuestión y, sobre todo, hacer seguimiento de la misma. No vamos a entrar en ninguna de las dos propuestas siempre y cuando se vaya a hacer seguimiento de la cuestión, propuestas hay muchas, se pueden hacer muchísimas no sólo que afecten a la accesibilidad, sino al ahorro energético, por poner un ejemplo concreto, si se modifican los sistemas de alumbrado de los edificios públicos para que vayan con sensores a la vez que se ahorra energía también se facilita la accesibilidad a los edificios. Hay muchísimas cosas que hacer y lo suficientemente amplias como para elaborar un plan y una cronología para poder desarrollarlo y llevarlo a cabo; entonces no solamente de cara a la exigencia que tenemos con esta Ley para 2017, sino que evidentemente tendrá que ser con más tiempo, pero lo que si pedimos a los dos Grupos es que nos pongamos a trabajar en esto puesto que es algo que defendemos y tratemos de dejar a un lado, dentro de la medida de lo posible, las diferencias que pueda haber.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: Como acabo de decir en la intervención anterior, desde el Grupo Socialista se lleva trabajando desde hace años en estas cuestiones, independientemente de los cruces dialecticos que podamos tener en este punto en concreto y en algún otro, nada nos aparta de nuestro objetivo de trabajar por los vecinos de Argamasilla de Alba.

Nos parece sorprendente que le parezca indignante a la Sra. Portavoz del Partido Popular que el Equipo Socialista gobierne desde el tiempo que gobierna, por lo que veo y lo que eso transmite es que le parece indignante la voluntad ciudadana, porque nosotros gobernamos porque nos han votado, o sea, que le parecerá a Vd. indignante la voluntad de nuestros vecinos y vecinas que son los que nos votan y los que nos ponen aquí y los que nos quitan y dan a cada grupo político la representación que tiene en este Pleno; así que si a Vd. eso le parece indignante, a nosotros no nos parece nada indignante, respetamos completamente la voluntad popular e intentamos hacer todo lo que podemos por trabajar por nuestros vecinos; a nosotros no nos parece indignante este tipo de cuestiones.

Digo que la moción es oportunista porque hace colación a diferentes cosas que no han aparecido hay como una seta, la puerta del centro de salud, si no me equivoco lleva ya un par de días puesta, y ahora la Sra. Portavoz del Partido Popular se da cuenta de que la puerta del centro de salud está como está, parece que en otras épocas no se daba cuenta de que la puerta estaba como estaba; a lo mejor es que como no vivía en el pueblo o si vivía iba poco, cosa que me alegra, también esa percepción ciudadana la podía haber recogido hace tiempo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Lo que decía de que no se produjeron recortes; no sé si es que Vd. no vivía en el pueblo o no se daba cuenta de lo que pasaba a su alrededor, porque decir con esa cara que en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba no se produjeron recortes en materia social, cuando menos es faltar a la verdad, porque se produjeron bastantes y en materia social muchísimos más, y si nos pagaron al final de la legislatura, estuvimos aquí aguantando todos los servicios, se intentó no recortar prácticamente ningún servicio que el Ayuntamiento gobernado por el Grupo Socialista hizo el esfuerzo que tuvo que hacer para mantener prácticamente todos los servicios a pesar de esos recortes, a pesar de que la Junta no nos pago hasta el final de los cuatro años; así que el Equipo Socialista, con conciencia social, no de ahora, sino de hace ya mucho tiempo, se preocupó por los más desfavorecidos y por los que más dificultades tenían haciendo el esfuerzo de mantener los servicios, y eso es lo que hizo el Equipo Socialista y es claramente demostrable. Dice que no se produjeron recortes en nuestro pueblo, quizás no vivía en nuestro pueblo o no se enteraba de lo que pasaba cuando asegura este tipo de cuestiones la Sra. Portavoz del Partido Popular.

En cualquier caso insisto que nuestra voluntad es la de seguir trabajando en materia de accesibilidad, también lo tenemos en nuestro programa electoral, ya lo hemos hecho; hemos hecho diferentes planes de accesibilidad por eso decía que me parecía oportunista la moción. El cualquier caso, a pesar de todos estos calificativos como estamos de acuerdo en que hay que seguir trabajando en materia de accesibilidad y que hay muchas cosas todavía que arreglar y que hay todavía mucho dinero que invertir, intentaremos hacer todos los esfuerzos que estén en nuestra mano, de hecho como bien recordaba la Sra. Portavoz de Izquierda Unida en la negociación de estos presupuestos fue Izquierda Unida quien propuso la accesibilidad, el Partido Popular creo que no lo propuso, pero ahora sí, se ve que se les olvidó cuando negociamos los presupuestos. No es oportunista esto ni nada, no es que lo queramos calificar de ninguna manera.

En cualquier caso bienvenidos sean, cuando negociemos los presupuestos del año que viene estaremos abiertos también a estas propuestas, Izquierda Unida ya las ha hecho y las aceptamos y lo vamos a ejecutar a lo largo de este año y todo lo que esté en nuestra mano para mejorar la accesibilidad y el libre tránsito de las personas que tienen dificultades de movilidad en nuestro pueblo, no le quepa duda a la Sra. Portavoz del Partido Popular que lo vamos a hacer.

Lo que proponía es en el punto dos, evidentemente no eliminarlo, sino modificarlo, consideramos que no tiene sentido crear una comisión específica para esto existiendo la Comisión de Materias de Ámbito Urbano; lo que sí que se puede hacer es cuando se convoque la Comisión de Materias de Ámbito Urbano para esta cuestión concreta es pedir que expertos en la materia vengan a asesorar, a participar en la elaboración de este Plan de Accesibilidad, que yo creo que es más operativo que empezar a crear una comisión, elegir quien va a formar parte de ella; yo creo que la Comisión está creada y cuando se vaya a hablar de esta materia, cuando se vaya a poner sobre la mesa este Plan de Accesibilidad, llamar a posibles expertos en estas cuestiones que nos asesoren y nos orienten a la hora de poner en marcha este Plan, es lo que pide este Grupo y creo que es prácticamente lo mismo, pero con una Comisión que ya



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

existe. Si tienen a bien aceptar esta propuesta, por nuestra parte no habría ningún problema en aprobar la moción.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D^a Sonia González Martínez preguntando al Sr. Alcalde por las modificaciones concretas que se quiere efectuar.

El Sr. Alcalde indica: El punto núm. 1 se queda como está redactado estamos totalmente de acuerdo con lo que recoge. En el punto núm. 2, se dice “*Elaborar una Ordenanza de Accesibilidad acorde con la normativa vigente, tanto Nacional como Europea*”. Consideramos que ya hay Ordenanzas en el Ayuntamiento que regulan las materias de obras, lo que sí que se puede es incorporar las deficiencias que pueda haber en estas Ordenanzas adaptándolas al Código Técnico de Accesibilidad, que es el que regula actualmente la normativa para accesibilidad. Sería “*adecuar las Ordenanzas actuales de obras al Código Técnico de Accesibilidad*”, que es la normativa que regula esta cuestión. En el punto núm. 3, en lugar de crear el Grupo de trabajo, sería convocar la Comisión de Materias de Ámbito Urbano con cuantos asesores sean necesarios para debatir sobre estas cuestiones.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular indica que: La finalidad, sobre todo, de esto es que aparte de que colaboren otros sectores, que puede venir bien, con técnicos expertos en esta materia, aparte de eso se trata de llevar un seguimiento de este Plan.

Responde el Sr. Alcalde que la Comisión de esta materia se puede convocar cuantas veces sea necesario y con cuantos asesores sea necesario o expertos en la materia, y se puede convocar para seguimiento del desarrollo del Plan Municipal, aparte también que el seguimiento se fiscaliza desde los Grupos, también desde la Oposición y desde el Equipo de Gobierno cada cierto tiempo se puede preguntar sobre esta materia; no tiene porque ser un grupo de trabajo.

Añade la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Sonia González Martínez: Podríamos dejarla como añadir a la Comisión de Asuntos Urbano un grupo de trabajo compuesto por técnicos, y lo dejamos así.

El Sr. Alcalde se manifiesta de acuerdo.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Sonia González Martínez indica: Nos alegramos de que a pesar de nuestras diferencias políticas hayamos llegado a un consenso unánime, no sólo políticas, sino ya personales.

He dicho indignación por los 20 años que no se ha hecho apenas nada en esta materia y evidentemente eran Vds. los que estaban gobernando, indignación por eso, porque tras este largo periodo de tiempo no se ha hecho lo que se debería hacer, ni más, ni menos. Oportunista, insisto en lo que he dicho anteriormente, no está en la voluntad de los Concejales volver a retomar este tema, de hecho se traen a este Pleno mociones de violencia, de educación, de diferente materias, de instalar servicios que sean necesarios y nunca se tacha de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

oportunismo a nadie; si traer a este Pleno alguna propuesta es tacharla de oportunista no es la intención de este Grupo de Concejales, si quieren la cedemos, le cedemos la moción, la idea no es nuestra voluntad que se diga que ahora nosotros vamos a trabajar más que nadie, ni mucho menos; lo único que pretendíamos porque lo veíamos necesario es que se trajese a debate, y que se trabajase por esta materia porque estábamos detectando que no estábamos haciendo nada.

Por todo lo demás, insistir en que nos alegramos de que hayamos sido capaces de alcanzar este consenso.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: Procedemos a la votación de la moción presentada por el Partido Popular; quiero matizar que no hay nada personal, nada más lejos de lo que pueda parecer, aquí son argumentos políticos que se utilizan para defender determinadas posiciones y aquí no hay nada personal contra nadie, se utilizan los argumentos y ejemplos que en ese momento se tienen que utilizar desde nuestro punto de vista, evidentemente.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor y ningún voto en contra, aprueban la adopción de los siguientes**

ACUERDOS

1.- Desarrollar un Plan Municipal de Accesibilidad, teniendo en cuenta los plazos que la legislación Nacional y Europea impone en algunas actuaciones. Este plan tendrá una dotación presupuestaria anual en función de las actuaciones planificadas.

2.- Adecuar las Ordenanza actuales de obras al Código Técnico de Accesibilidad vigente.

3.- Convocar a la Comisión de Materias de Ámbito Urbano con cuantos asesores sean necesarios para el seguimiento tanto del Plan Municipal de Accesibilidad como de la Ordenanza descrita.

VIII.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA ADHERIRNOS A LA DECLARACION DE SEVILLA COMO COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMIA CIRCULAR.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para adherirnos a la Declaración de Sevilla como compromiso de las ciudades por la economía circular, cuyo contenido literal es el siguiente:

“ EXPOSICION DE MOTIVOS



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos, creando así una Europa ecológica, circular y competitiva.

Aunque los problemas ambientales como la lucha contra el cambio climático, su efecto sobre la biodiversidad y la creciente escasez de recursos exigen soluciones globales que están principalmente bajo la responsabilidad de los gobiernos nacionales, también deben ser una importante preocupación para las ciudades y pueblos europeos. El desarrollo urbano sostenible desde un enfoque integrado y sus interrelaciones con el mundo rural, son un elemento fundamental para el desarrollo de la innovación y la implementación de soluciones para una transición correcta hacia una economía baja en carbono y una preservación de nuestros recursos naturales. Según Naciones Unidas, el 70% de la población del planeta vivirá en ciudades en 2050.

Una economía circular, que transforme nuestros residuos en recursos, ofrece una solución a la crisis ambiental que sufriremos con el modelo económico de desarrollo lineal. No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo de "coge, fabrica y tira". La economía circular favorece que el valor de los productos y materiales se mantenga durante un mayor tiempo; los residuos y el uso de los recursos se reduzca al mínimo, y los recursos se conserven dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.

*En septiembre de 2015 la ciudad de Paris hizo un llamamiento a las "ciudades europeas en favor de una Economía Circular", que han firmado ciudades como **Ámsterdam, Bruselas; Copenhague, Lisboa, Londres, Milán y Roma**. El 15 de marzo de 2017, se celebró en Sevilla la **Jornada sobre "Economía Circular: el Compromiso de las Ciudades"**, organizada por la FEMP y el Ayuntamiento de Sevilla, jornada de la que emana la **Declaración de Sevilla, que resalta el papel que deben desempeñar las ciudades para la implantación de un nuevo modelo de desarrollo que representa la economía circular, una fórmula en la que la revalorización de los residuos, la preservación de los recursos y la tendencia hacia el vertido cero abre la puerta al desarrollo sostenible, al fomento del empleo verde y a la competitividad. Concretamente, se alcanzaron los siguientes compromisos:***

- *Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, 10 que se traducirá en empleo verde y empleo social de mayor calidad y valor añadido.*
- *Impulsar y apoyar el llamamiento "Ciudades por una Economía Circular" que realizó la ciudad de Paris en 2015.*
- *Resaltar el importante papel que tienen los Gobiernos Locales en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular por ser la administración más próxima*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales, en colaboración con sus vecinos y vecinas.

- *Incrementar nuestros esfuerzos por reducir los impactos ambientales, climáticos y sobre la salud de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.*
- *Subrayar las consecuencias positivas que un cambio de modelo hacia una economía circular supondría en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.*
- *Solicitar el apoyo político y económico de la Unión Europea y de sus Estados miembros para el desarrollo de políticas locales en favor de una economía circular, favoreciendo el desarrollo de estrategias nacionales y regionales e instrumentos de cooperación.*
- *Desarrollar estrategias locales en favor de la economía circular que favorezcan el vertido cero, el reciclaje (especialmente de los biorresiduos), la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, de la prevención de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.*
- *Fomentar la cooperación entre administraciones y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades, en el marco de desarrollo de Estrategias Locales por una Economía Circular.*
- *Involucrar a la Comunidad Científica en la investigación y desarrollo de programas de economía circular y en el apoyo y desarrollo de las estrategias locales.*
- *Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.*
- *Potenciar los partenariados publico-privados para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.*

La Junta de Gobierno de la FEMP acordó difundir la Declaración de Sevilla para que sea debatida y aprobada en todos los plenos municipales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba que adopten los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.-Suscribir la "Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular", y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.

SEGUNDO.-Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaria General de la FEMP

Resume el contenido de la moción D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien comienza su exposición diciendo: A finales de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Marzo se reunió la Junta de Gobierno de la FEMP y acordó difundir a todos los Ayuntamientos la declaración de Sevilla que salió de unas jornadas que se realizaron en Sevilla organizadas por la FEMP y el Ayuntamiento de esta ciudad que sirvieron de acuerdo para fomentar la economía circular, entonces nos pareció oportunos movernos ya desde aquí para trasladar a la FEMP que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba se adhiere a estos compromisos. Nos parece fundamental puesto que las propuestas e iniciativas parten también incluso de la propia Comisión Europea y del Parlamento Europeo que están tratando de fomentar la economía circular en Europa basándose en estudios de las Naciones Unidas que dicen que en el año 2050 el 70% de la población vivirá e ciudades, si mantenemos este ritmo de desarrollo, no sé si en 2050 en qué condiciones de vida va a vivir ese 70%.

En Enero de 2017 para justificar la necesidad urgente de tomar medidas serias en el modelo de desarrollo que tenemos se ha elaborado un estudio en el que han intervenido numerosos técnicos, investigadores, sociólogos, etc., entre ellos hay también algunos españoles, publicado este estudio a principios de año, dice literalmente que los propios seres humanos somos un meteorito que camina a la mega extinción de las especies, que actualmente tenemos 7.000 especies amenazadas con peligro de extinción, incluso más de la mitad de la fauna salvaje que había hace 40 años, ha desaparecido; por lo tanto la situación es bastante grave. Este estudio nos dice que un tercio de las amenazas a la biodiversidad están en relación con el comercio internacional y es por la explotación masiva que genera el consumo desmesurado.

En la Comisión recomendaban, y recomiendo a todo el mundo que vean un pequeño video que se llama “Historia de las cosas” que explica muy gráficamente en qué consiste nuestro sistema de consumo, lo dice la propia FEMP, nos basamos en un sistema que coge, fabrica y tira, ya no sabemos que nos interesa más económicamente, si comprarnos unos zapatos nuevos o ponerles tapas, tirar el frigorífico o cambiar una pieza porque sale más cara la pieza que el propio frigorífico; entonces el modelo de desarrollo que tenemos es brutal y nos estamos cargando el medioambiente. Son muchísimos los estudios que dicen que necesitaríamos un planeta y medio si todos los países del mundo tuvieran el mismo sistema de desarrollo para mantenernos. Si todos los países del mundo tuvieran el mismo medio de desarrollo, y esto ha salido aquí en alguna ocasión, que tenemos en España harían falta 2 o 3 planetas para poder sostenernos; países como Estados Unidos o los Emiratos Árabes están por encima, eso significa que los países en vía de desarrollo, eufemismo para referirnos a los países pobres ó que permitimos que estén empobrecidos, están por debajo del planeta.

La situación es bastante grave, es necesario tomar esas medidas para modificar el modelo de desarrollo y la propuesta actual que tenemos encima de la mesa que procede de Europa y recoge la FEMP, es poner en marcha la economía circular que consiste en revalorizar los residuos, preservar los recursos y tender hacia el vertido 0, es decir, recuperar la cultura de que teníamos en España de reparar en lugar de que lo primero que hacemos es tirar las cosas.

Por lo tanto, traemos a debate y reflexión estas cuestiones para que el resto de la Corporación considere si nos adherimos a esta Declaración de Sevilla y empecemos a trabajar



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

con la FEMP en las medidas y propuestas que nos hace la propia FEMP, a la que pertenecemos.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo: Nosotros desde nuestro Grupo vamos a apoyar totalmente la adhesión del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba a estos acuerdos de la Declaración de Sevilla y también al compromiso que ello supone, que es un compromiso de trabajo hacia la consecución de una economía circular teniendo que, sobre todo, plantear una solución a esa crisis ambiental que sufrimos actualmente con ese modelo que comentaba la Sra. Portavoz de Izquierda Unida de coge, fabrica y tira.

Esa economía circular basada en la reparación y en la reutilización, reciclaje y la puesta en valor de los materiales y de las partes que hoy se consideran inservibles en los materiales utilizados, puede ser ahora mismo la única alternativa viable para conseguirlo. Esto favorece también que el valor de los productos y los materiales se puede mantener durante mayor tiempo, que el uso de los recursos se mantengan al mínimo y que esos recursos se mantengan dentro de la economía cuando el producto ha llegado al final de su vida útil, de manera que se pueda volver a extraer lo útil, reutilizarlo y seguir creando valor del mismo objeto; en definitiva, se trata sobre todo de buscar formas eficientes de producir y de consumir.

Luego por otra parte también hay que entender que este sistema prioriza la promoción de las actividades socioeconómicas que sean respetuosas con el entorno y generadoras del empleo llamado verde, trabajando también por reducir los impactos ambientales, climáticos y también sobre la salud de las personas que es uno de los efectos más importantes; y en esto hay que pedir la colaboración de todas las administraciones, las nacionales, las internacionales, también la colaboración público-privada y, sobre todo, el entendimiento político entre otros aspectos. Yo además también quiero incidir en lo que me parece que es muy importante, y es que se prioriza un aspecto muy interesante que no es otro que involucrar a la comunidad científica en proyectos I+D+I que en los últimos años hemos visto que han ido disminuyendo cada vez más y que en programas de economía circular y en apoyo y desarrollo de estrategias locales me parece que son imprescindibles. También incidir quizás en mejorar la concienciación, la sensibilización y la participación de la sociedad implicara también, aparte de ponerse a trabajar cuanto antes, intentar obtener resultados teniendo en cuenta que el trabajo, como otras muchas cosas, tiene que comenzar desde la base, estamos hablando de la educación, de educación en la cultura del reciclaje. Finalizo diciendo que nos adherimos a esta moción, que la apoyamos y que la suscribimos completamente.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez: En relación a esta petición, desde este Grupo estamos muy de acuerdo con la exposición que se ha realizado sobre el tema, tanto por los compañeros de Izquierda Unida como del Partido Socialista y el acuerdo que se nos propone para debatir en Pleno el compromiso en esta materia es unánime, de hecho y como se ha comentado, se trata de trasladar a nuestro municipio un acuerdo que ya fue adoptado por la Federación de Municipios y Provincias, por lo tanto nos sumamos también a ello, porque como ya se ha



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

hablado es necesario el cambio a una economía eficiente en el uso de los recursos y de baja emisión de carbono y un cambio de concienciación y de reeducación, porque si no nos concienciamos y no lo trasladamos en el ámbito escolar y desde pequeños, no vamos a conseguir llevar a cabo la finalidad de este proyecto y nuestra intención de conseguir una ciudad por la economía circular y de reciclaje. Hacer de nuestro entorno esta economía circular que se base en una sociedad de reciclado y así intentar reducir la producción de residuos y utilizarlos como recursos es algo que debe estar en debate, no sólo en el Pleno de Argamasilla, sino en cualquier otro de diferentes organismos públicos y decir por último que, esto se traduce no sólo a efectos económicos y medioambientales, sino por la mejora y sobre todo por salvar nuestro planeta.

Nada más que añadir a lo que se ha comentado, con lo cual, insisto que estamos de acuerdo y por nuestra parte, evidentemente, nuestro voto a ser favorable.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez: Incorporando los argumentos que Vds. decían de la necesidad de sensibilización y de educación que es fundamental, que tanto desde el Partido Popular como del Partido Socialista se ha aportaban, que como para todo, es la base para poder cambiarlo y luego la necesidad de la implicación de toda la sociedad y del compromiso político, en Argamasilla de Alba ya lo tenemos y nosotros nos congratulamos.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

IX.- URGENCIAS

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten al Pleno ninguna cuestión.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión que plantear.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Popular planteando las siguientes cuestiones:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Hace unos meses vimos que desde el Grupo Socialista se publicaba que los Concejales del Partido Popular ganaban de 5.000 a 8.000 Euros por acudir a Comisiones y Plenos en los que no aportaban absolutamente nada; hoy queremos desde aquí pedirles rigor, como Ruego, pedirles rigor en sus publicaciones, nos hemos traído copia de nuestro certificado de retenciones y rendimientos correspondientes al ejercicio 2016 de los cuatro Concejales, en los que aparece que ningún Concejal del Partido Popular ha llegado a lo lejos, ni entre todos siquiera, a esta cifra que Vds. publicaban tan a la ligera en los medios de difusión; por tanto, insistir en este rigor y pedir que si quieren Vds. transparencia que publiquen también su certificado de retenciones y rendimientos de trabajo y, luz y taquígrafos para todos, que los ciudadanos puedan ver quiénes son los que se llevan el dinero, o no, del Ayuntamiento y quiénes se llevan esas cifras que Vds. dicen que nosotros tenemos, porque aquí la mayor cifra no tiene nada que ver con lo que Vds. dicen, la mayor cifra son 2.000 Euros de ahí para abajo. Por lo tanto, rigor en las publicaciones que Vds. hagan, les pedimos desde aquí.

Por otra parte, hemos visto que en la Calle Cervantes se ha puesto una terraza para uso público y estos Concejales desconocen exactamente que comprende, si ha habido algún tipo de cesión, o en qué consiste esta cesión, el uso o aprovechamiento que se va a dar a este espacio y les preguntamos que nos informen al respecto.

También a colación de esta pregunta hemos visto que se han puesto bancos que se han ubicado en este espacio que están rotos, están sucios y están viejos, entonces por qué se habilitado este espacio para un uso público, que desconocemos que uso va a ser, por qué se han puesto de esta forma los bancos.

Interviene D. Jesús Mulas Peinado, Concejal del Grupo Popular planteando las siguientes cuestiones:

La primera cuestión es un ruego, que nos diga el Sr. Alcalde cuando se va a proceder al deshierbe de los jardines, de la entrada de la Carretera de Tomelloso hacía Argamasilla y diversos jardines; si es verdad que entre ayer y hoy han limpiado algunos, pero se debe proceder al alguno más.

También hay algunas preguntas que tengo aquí de varios años acumuladas que quiero que el Sr. Alcalde nos aclare:

Referente al río hace unos meses pregunte concretamente el 28 de Enero de 2016 qué nos pasaba en el río, sobre todo a la altura del establecimiento “Huerta de Jonás” que estaban todas las fuentes rotas y demás y recuerdo perfectamente que el Sr. Concejal dijo que no me preocupase que estaban sin pagar, que estaban en garantía y se iban a reparar; un año más tarde seguimos con el río peor no sabemos si está en garantía, se ha pagado o no se ha pagado y, lo que si solicito a este Pleno, es que se nos dé todo tipo de documentación que acredite los contratos que tenemos con esta empresa, lo que realmente hemos pagado y si realmente lo tenemos en garantía y cuando se va a reparar, porque no sé si se habrá dado cuenta el Sr. Pardo que el río se está despegando el plástico, no sabemos si será por defecto de obra porque sí que es verdad que le falta más de la mitad del agua.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Por otro lado, creo recordar que el otro día, esto va a colación de la garantía, el Sr. Alcalde nos dijo hemos contactado con una empresa de la localidad que nos asegura que va a trabajar bien para que funcione la bomba; mi pregunta es si está en garantía, si contratamos a una persona de la localidad, está en garantía, no está en garantía, quien va a arreglar la bomba del río, como puede ser que una obra de estas características que lleva dos años, esté en esta situación.

También recordarle que hace varios años, concretamente el 28 de Abril de 2016, volví a recordar en este Pleno que qué pasaba con el Parque de Cayetano Hilario, que está sin funcionar la fuente, se me prometió que iba a funcionar, el año anterior estuvo funcionando como 10 ó 12 días y el Alcalde me respondió que en breve estaría funcionando, todo esto está grabado, y prometió que simplemente era conectar la bomba; pues un año más tarde, hoy es 27 de Abril, quiero decirle qué se va a hacer con esa bomba, qué se va a hacer con esa fuente. Pero es que aparte de esto, ya también llevamos casi un año con la fuente del parque del paraguas, que gastamos otro dineral en reformarla en época electoral la paramos, y allí está parada.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, planteando la siguiente cuestión:

El pasado domingo, Día del Libro, fue uno de los actos culturales más importantes de este Ayuntamiento por el día que era, que era domingo, que se hicieron una serie de folletos, una serie de actos bastante importantes como es la lectura colectiva del Quijote; la lectura del acta con entrega del Premio Cassasayas, una conferencia por una profesora de la universidad y estaba anunciado que el Alcalde clausuraría esta jornada, sin embargo el Sr. Alcalde no estuvo en la jornada y la pregunta es a qué se debió, si se debió a motivos personales, a otros compromisos, etc., porque es inevitable que “el boca-oreja” diga que Susana Díaz estuvo en Ciudad Real el domingo y los comentarios están por ahí; entonces como Concejales de la Corporación nos gustaría saber que, si se debió a motivos personales no hace falta dar más explicaciones, evidentemente son personales; pero corresponde que se nos aclare.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas diciendo:

Por empezar con esto último: Fue una cuestión personal, operaron a una tía mía en Madrid, y estuve acompañándola desde el jueves hasta el domingo por la noche que vine; no tengo problema en decirlo; afortunadamente está mejor.

En cuanto a los ruegos que se han hecho de la publicación comprobaremos, pero cuando publicamos algo en un boletín del Partido, intentamos cerciorarnos de todo lo que publicamos; en cualquier caso podemos haber cometido un error, no lo creo, pero lo vamos a comprobar.

En lo referente a la Calle Cervantes, no nos consta y no hay ninguna autorización, aunque no sé si se refiere al solar que hemos arreglado que tenemos la cesión de la familia, que se haya autorizado ninguna terraza ahí, solamente se ha hecho lo que se planteó y lo que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

se habló en la Comisión correspondiente. Tenemos desde hace ya tiempo la intención de revitalizar y poner bonito todo lo que es el centro de nuestro municipio, hablamos con las familias propietarias de este solar, y les agradecemos que amablemente lo cedieron al Ayuntamiento en tanto en cuanto no lo vendan y nosotros lo que hemos hecho, intentando que sea lo más barato posible, una intervención para adecuar el lugar al encontrarse justo enfrente de nuestro edificio más emblemático, que es la Cueva de Medrano. Se han hecho una serie de aparcamientos que de momento se han dejado en zahorra compactada y se ha hecho una zona de adoquín utilizando el material que ya teníamos en el departamento de obras, todavía queda ubicar unas jardineras con plantas, arbolitos, los bancos no son viejos ni están sucesos, son diferentes y son nuevos, pero no tienen el mismo color porque la madera de unos y de otros no está barnizada igualmente, en cualquier caso se van a barnizar del mismo color y se va a arreglar, ó serán provisionales hasta que consigamos otros diferentes, e insisto que se pondrán unas jardineras, unas plantas y queremos también, y creo que se comentó en la Comisión Informativa correspondiente, hacer un grafiti, una pintura en la pared de la Guardia Civil y también nos pondremos en contacto con el vecino que pega justo al solar para ver si nos permite pintar algo con nuestra tradición y nuestra cultura que tiene que ver, evidentemente, con el Quijote.

Estamos buscando también desde las Concejalías para que nos pasen presupuestos a ver como se puede hacer eso, y sería algo parecido a lo que hicimos en su día antes de que se cayese la pared esta de la Dulcinea, que lamentablemente perdimos, algo parecido con motivos cervantinos.

En relación a la hierba de los jardines, se está trabajando continuamente, se lleva aplicando herbicida desde hace ya prácticamente un mes y la hierba sale y hay que quitarla, se tarda un tiempo en quitarla, estamos trabajando en ello empezando por las zonas más céntricas que son las más visitadas por todos y cada uno de los vecinos, iremos ampliando el radio de acción hasta que completemos todo el pueblo, porque nuestra intención evidentemente es que esté lo más limpio posible. También es verdad que para esto hace falta, como hablábamos en intervenciones anteriores, concienciación ciudadana porque de poco sirve si nos empeñamos mucho en limpiar y limpiar cuando por otro lado vamos depositando suciedad en la vía pública; porque todos somos perfectamente conscientes de que muy a menudo nos encontramos un montón de folletos de publicidad, de bolsas de chucherías, colillas, etc. etc., es una cuestión que estamos muy empeñados en ello, es una cuestión de educación y de que una vez por todas todos utilizásemos las papeleras y si consumimos una bolsa de chuches nos la guardemos en el bolsillo y cuando lleguemos a casa la tiremos a la basura. Esto es una cuestión de educación que habrá que seguir insistiendo para que todos respetemos los espacios públicos lo mejor posible.

En cuanto al río, parece que el Sr. Concejal sueña con el río todas las noches porque no hay Pleno en el que no pregunta algo sobre el río; hemos tenido un problema, ya lo dijimos en el Pleno pasado, que teníamos un problema con algunas tuberías y con las fuentes por un exceso de producto de mantenimiento del agua que las ha roto, por eso comenté lo de la empresa, si esto al final puede entrar por la garantía si es que está todavía en vigor, que creo que sí, tampoco está muy claro si ha sido una cuestión nuestra del Ayuntamiento, porque no



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

se haya aplicado bien la cantidad necesaria de producto y por eso se han producido daños y habría que hacerlo nosotros; en cualquier caso por eso hemos pedido también presupuesto a empresas de la localidad para que si es posible se repare o se meta dentro de la garantía si es posible, lo que se tenga que reparar.

La instrucción está dada desde hace tiempo y entiendo que en breve se reparará; nuestra intención es que esté siempre en funcionamiento porque para eso se tomó la decisión de hacerlo.

En cuanto al Parque de Cayetano Hilario, es cierto que lleva tiempo sin funcionar, no sé si la bomba ha tenido algún problema con la toma, en cualquier caso se toma nota y se pone en marcha, no es la misma circunstancia que la del parque de la Dama del Paraguas, porque hace relativamente poco la he visto funcionar, hace muy poco no un año como dice el Sr. Concejal, será cuestión de que se haya desconectado o algo habrá pasado, se toma nota y se mira.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.